

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

PALMA DE MALLORCA

Por desconocerse el actual paradero de don Luis Marcellín Julián Adan, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubierta las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 87/76, en la subasta efectuada el día 31 de marzo de 1977, y estando en descubierto por la suma de 25.000 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1977.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—4.462-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra el desconocido propietario del automóvil «Triumph», matrícula PJX-253, bastidor EGA 126996 SC, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, le ha sido impuesta una sanción de 1.500 pesetas, cuyo importe deberá ingresar en efectivo el interesado en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por el interesado cualquier cantidad que quedase en descubierto, y caso de no ser ingresado, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 12 de mayo de 1977.—El Administrador.—4.758-E.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Relación de los depósitos que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado gestión alguna para su devolución o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos.

Almería, 11 de marzo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—2.407-E.

Necesarios sin interés

| Fecha ingreso | Número entrada | Número Registro | Nombre del imponente | Importe |
|---------------|----------------|-----------------|---|-----------|
| 13- 1-1955 | 6 | 4 bis | Emilio Viciano Góngora | 740,57 |
| 14- 1-1955 | 7 | 5 | Eduardo Onieva Mellado ... | 420,— |
| 17- 1-1955 | 10 | 7 | Manuel Tesonero Oliver | 60,— |
| 21- 1-1955 | 13 bis | 9 | Vicente Teruel Parra | 128,— |
| 21- 1-1955 | 14 | 11 | Antonio García Ridaó | 120,— |
| 21- 1-1955 | 16 | 12 | Vicente Oyonarte García | 60,— |
| 24- 1-1955 | 21 bis | 16 | Fuente Sta. Fe de Mondújar. | 15.350,76 |
| 26- 1-1955 | 26 | 20 | Francisco García Galindo ... | 490,— |
| 28- 1-1955 | 27 | 21 | Emilio Viciano Góngora | 500,55 |
| 29- 1-1955 | 28 | 22 | Eduardo Onieva Mellado ... | 61,— |
| 1- 2-1955 | 32 | 25 | Francisco García Galindo ... | 420,— |
| 3- 2-1955 | 37 | 29 | Secretario Juz. Instruc n.º 1. | 116,— |
| 4- 2-1955 | 39 | 30 | Secretario Juzg. 1.ª Instancia. | 2.500,— |
| 8- 2-1955 | 44 | 34 | José Giménez González | 350,— |
| 8- 2-1955 | 45 | 35 | José Giménez González | 350,— |
| 9- 2-1955 | 48 | 37 | Secretario Juzg. 1.ª Instancia. | 4.000,— |
| 11- 2-1955 | 53 | 41 | Gabriel Rubí Sevilla | 1.000,— |
| 21- 2-1955 | 69 | 56 | Antonio Verde Gómez | 2.000,— |
| 21- 2-1955 | 70 | 57 | Angel Artero Zurano | 300,— |
| 23- 2-1955 | 75 | 61 | Fernando Segura Palenzuela. | 420,— |
| 1- 3-1955 | 88 | 71 | Secretario Juzgado núm. 1. | 529,83 |
| 7- 3-1955 | 93 | 73 | Pedro José Martínez | 1.000,— |
| 8- 3-1955 | 96 | 75 | José Martínez Segura | 697,71 |
| 9- 3-1955 | 104 | 83 | Antonio Prados Rodríguez ... | 60,— |
| 10- 3-1955 | 106 | 84 | Secretario Juzgado núm. 2. | 7,— |
| 11- 3-1955 | 111 | 88 | Fernando Segura Palenzuela. | 60,— |
| 30- 3-1955 | 156 | 127 | Hijos de Ignacio Nuñez | 2.500,— |
| 30- 3-1955 | 157 | 128 | Presidente Coman. Regantes. | 55,05 |
| 6- 4-1955 | 166 | 136 | Esteban García Martínez ... | 2.500,— |
| 14- 4-1955 | 174 | 142 | Antonio Fernández Caparrós. | 2.500,— |
| 14- 4-1955 | 175 | 143 | Ayuntamiento Almería | 2.000,— |
| 20- 4-1955 | 183 | 150 | Manuel Sánchez Viciano | 2.500,— |
| 20- 4-1955 | 185 | 152 | José A. García Guerrero | 360,— |
| 25- 4-1955 | 204 | 171 | Almacenes Iberia, S. A. | 2.500,— |
| 27- 4-1955 | 215 | 181 | Genoveva Pérez Parra | 1.000,— |
| 27- 4-1955 | 217 | 182 | Agustín Herrero Buendía ... | 2.500,— |
| 27- 4-1955 | 219 | 184 | Luis Estrella Gómez | 2.500,— |
| 27- 4-1955 | 221 | 186 | Marcos Martínez Galindo ... | 2.500,— |
| 28- 4-1955 | 238 | 202 | Gaspar López Rosas | 360,— |
| 5- 5-1955 | 256 | 213 | Juan Bueno Alcalá | 450,— |
| 5- 5-1955 | 257 | 214 | Francisco García Galindo ... | 450,— |
| 5- 5-1955 | 258 | 215 | Gaspar López Rosas | 120,— |
| 11- 5-1955 | 265 | 220 | Juan Osorio Miralles | 480,— |
| 14- 5-1955 | 263 | 223 | Francisco Villegas Ación | 78,80 |
| 16- 5-1955 | 269 | 224 | Emilio Niviana Juguera | 6.356,65 |
| 17- 5-1955 | 272 | 226 | Francisco Ruiz Jarvia | 360,— |
| 18- 5-1955 | 281 | 235 | Junta Adra Fuente Victoria. | 17,50 |
| 21- 5-1955 | 288 | 240 | Juan Aznar García | 250,— |
| 26- 5-1955 | 295 | 247 | Ginés Torregusa García | 400,— |
| 31- 5-1955 | 296 bis | 248 | Antonio Muñoz Rueda | 240,— |
| 1- 6-1955 | 299 | 249 | Federico Arcos Martínez | 1.000,— |
| 1- 6-1955 | 301 | 251 | El mismo | 1.000,— |
| 1- 6-1955 | 302 | 252 | El mismo | 1.000,— |
| 3- 6-1955 | 314 | 261 | Riegos del Chuche, S. L. | 183,80 |
| 6- 6-1955 | 321 | 266 | Fernando Martínez Ocaña ... | 80,— |
| 13- 6-1955 | 334 | 274 | Manuel Cazorla Requena ... | 1.000,— |
| 14- 6-1955 | 335 | 275 | José Escobar Escobar | 1.000,— |
| 1- 7-1955 | 352 | 288 | José Cruz García | 1.116,65 |
| 4- 7-1955 | 361 | 296 | Juez 1.ª Instancia Berja | 3.698,— |
| 6- 7-1955 | 365 | 299 | José García Ros | 480,— |
| 6- 7-1955 | 372 | 306 | Francisco Requena Antón ... | 5.000,— |
| 7- 7-1955 | 375 | 309 | Juan Vargas Mota | 480,— |
| 21- 7-1955 | 398 | 330 | Federico Arcos Martínez | 1.000,— |
| 23- 7-1955 | 403 | 334 | Miguel Jiménez Rodríguez ... | 360,— |
| 23- 7-1955 | 404 | 335 | Agustín García Carrasco ... | 480,— |
| 26- 7-1955 | 407 | 338 | Francisco Martínez Díaz | 131,65 |
| 26- 7-1955 | 408 | 339 | Emilio Camacho Jiménez ... | 480,— |
| 1- 8-1955 | 423 | 352 | Ricardo Amate López | 480,— |
| 3- 8-1955 | 431 | 358 | Fernando Pérez García | 420,— |
| 9- 8-1955 | 423 | 366 | Ricardo Amate López | 120,— |
| 12- 8-1955 | 445 | 371 | José Gómez Artes | 420,— |
| 12- 8-1955 | 446 | 372 | Andrés Piñero Agüero | 420,— |
| 12- 8-1955 | 447 | 373 | Francisco Rodríguez Bel- monte | 420,— |
| 16- 8-1955 | 456 | 383 | Miguel Ojeda Ruiz | 360,— |
| 17- 8-1955 | 458 | 385 | Francisco García Galindo ... | 420,— |
| 20- 8-1955 | 472 | 399 | Gregorio González Lupión ... | 400,— |
| 24- 8-1955 | 477 | 403 | Francisco García Galindo ... | 480,— |
| 8- 9-1955 | 487 | 413 | Hierros de Garrucha, S A ... | 1,— |
| 21- 9-1955 | 506 | 442 | Francisco García Galindo ... | 480,— |

| Fecha ingreso | Número entrada | Número Registro | Nombre del imponente | Importe |
|-----------------------------------|----------------|-----------------|--|------------|
| 21-9-1955 | 509 | 445 | El mismo | 480,— |
| 21-9-1955 | 510 | 446 | El mismo | 420,— |
| 21-9-1955 | 507 | 443 | El mismo | 480,— |
| 27-9-1955 | 516 | 452 | Secret. Tribunal Contrabando. | 5.408,75 |
| 30-9-1955 | 520 | 456 | Juan Salmerón Elvira | 360,— |
| 4-10-1955 | 522 | 458 | Sindicato de Riegos de Almería y siete pueblos de su río | 193,40 |
| 6-10-1955 | 526 | 462 | Anibal Angulo Cortés | 480,— |
| 8-10-1955 | 529 | 465 | Juan Cruizo Alcoba | 260,— |
| 17-10-1955 | 542 | 478 | Juan Ruiz Muñoz | 42,73 |
| 19-10-1955 | 545 | 481 | Nicolás García Díaz | 1,25 |
| 19-10-1955 | 551 | 487 | El mismo | 114,66 |
| 19-10-1955 | 555 | 491 | El mismo | 180,40 |
| 19-10-1955 | 557 | 493 | El mismo | 850,— |
| 19-10-1955 | 559 | 495 | El mismo | 58,40 |
| 19-10-1955 | 560 | 496 | El mismo | 36,— |
| 19-10-1955 | 561 | 497 | El mismo | 59,80 |
| 19-10-1955 | 562 | 498 | El mismo | 257,68 |
| 21-10-1955 | 570 | 506 | Federico Arcos Martínez | 1.000,— |
| 22-10-1955 | 576 | 512 | Lorenzo Romera del Aguila | 1.803,75 |
| 2-11-1955 | 583 | 519 | Antonio Pallarés López | 500,— |
| 18-11-1955 | 602 | 538 | Federico Arcos Martínez | 55,03 |
| 24-11-1955 | 609 | 545 | Pedro Jiménez de Esteban | 2.000,— |
| 25-11-1955 | 614 | 550 | Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción núm. 1 | 532,80 |
| 28-11-1955 | 623 | 569 | Secret. 1.ª Instancia Canjáyar. | 17.000,— |
| 9-12-1955 | 640 | 576 | Elisa Belmonte | 50,— |
| 9-12-1955 | 645 | 581 | Francisco García Galindo | 380,— |
| 9-12-1955 | 646 | 582 | El mismo | 300,— |
| 9-12-1955 | 647 | 583 | El mismo | 480,— |
| 10-12-1955 | 648 | 584 | Cía. Minera S. Alhambilla | 75,— |
| 12-12-1955 | 652 | 588 | Minas Almagrera, S. A. | 60,— |
| 12-12-1955 | 653 | 589 | La misma | 60,— |
| 12-12-1955 | 654 | 590 | La misma | 12,— |
| 14-12-1955 | 658 | 594 | Francisco Artero Jiménez | 891,30 |
| 15-12-1955 | 660 | 596 | Heliodoro Delgado Hernández | 227,— |
| 15-12-1955 | 662 | 598 | Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima | 71,85 |
| 17-12-1955 | 666 | 602 | Francisco Giménez Lledo | 165,— |
| 19-12-1955 | 672 | 608 | Alberto Soria Ramírez | 360,— |
| 20-12-1955 | 676 | 609 | El mismo | 420,— |
| 20-12-1955 | 677 | 610 | Emilio Riancho | 250,— |
| 21-12-1955 | 679 | 612 | José Goya Godoy | 125,— |
| 23-12-1955 | 683 | 616 | Alberto Soria de Fraco, Ibáñez | 360,— |
| 24-12-1955 | 705 | 638 | Hijos de Ignacio Nuñez | 741,86 |
| 24-12-1955 | 707 | 640 | José Giménez González | 236,72 |
| 29-12-1955 | 709 | 642 | Nicolás García Díaz | 820,— |
| 30-12-1955 | 713 | 645 | José López Gay | 80,— |
| 31-12-1955 | 714 | 646 | Antonio Martínez Vizcaino | 250,— |
| <i>Provisionales para subasta</i> | | | | |
| 10-3-1955 | 108 | 86 | Miguel Ruiz Castaño | 1.920,45 |
| <i>Necesarios con interés</i> | | | | |
| 22-4-1955 | 197 | 161 | Leandro Pérez de Cobos | 134.972,40 |
| 22-4-1955 | 200 | 167 | El mismo | 210,— |
| 22-4-1955 | 201 | 168 | El mismo | 1.821,— |
| 16-8-1955 | 451 | 378 | Nicolás García Díaz | 637,54 |
| 23-12-1955 | 696 | 629 | El mismo | 48,98 |

Recaudaciones de Tributos del Estado

HUERCAL-OVERA (ALMERIA)

Don Cristóbal Caparrós Sánchez, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Huércal-Overa (Almería),

Hago saber: Que en el expediente colectivo de apremio que se instruye en esta oficina por débitos de contribución urbana, correspondiente a los ejercicios de 1974 a 1976, en el término municipal de Mojácar (Almería), he dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores comprendidos en este expediente colectivo de apremio, así como no haber persona alguna que

los represente en el pueblo de Mojácar (Almería), de conformidad con lo dispuesto en el número 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, requiérase a los deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, en el caso de que se embarguen inmuebles o derechos reales.

Así lo acuerdo en Huércal-Overa a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y siete.»

Los contribuyentes a que se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Adeane, Philipe.—Rincón Carmelo, 0A01.
 Alan P. George Prince y I.—Descargador, 0A30.
 Amich, Norma.—Embajadores, 0005.
 Andre Spencehajer, Bernard.—Guardias Viejas, 0A06.
 Aubray Daniel, Marcel.—Castillo, 0008.
 Baron, J. Van Der.—Rincón Carmelo, 0A29.
 Baron, J. Van Der.—Rincón Carmelo, 0A30.
 Barselle, Thomas.—Rincón Carmelo, 0A15.
 Beadle, Emma.—Torre Bahía, 0024.
 Becan.—Ct. Fuente, Z09.
 Bervialle, Jacques.—Rincón Carmelo, 0A05.
 Billington, H.—Guardias Viejas, 0A01-E011B.
 Boucherat, Robert.—Av. París, 0Z06.
 Bowle.—Cañada Aguilar, 0041.
 Brayton, Josephine.—Cl/Aire, 0A13-E0101.
 Bribosia, Sofia.—Torre Bahía, 0001.
 C. Morup, Paul.—Cl/Embajadores, 0A04.
 Carlton, M. R.—Las Marinas, 0022.
 Colin, Dominique.—Las Marinas, 0001.
 Connaughton, George.—Guardias Viejas, 0A01-E0114.
 E. Van Horn, Robert.—Vista Angeles, 0044.
 E. Van Horn, Robert.—Vista Angeles, 0045.
 Edmund Schnider.—Descargador, 0A66.
 Eric Kory, Leonard Komen.—Cl/Puntica, 0A01.
 Lloyd Fish.—Vista Angeles, 0076.
 Fish, Lloyd.—Vista Angeles, 0088.
 G. Steanana, Enric.—Descargador, 0A18.
 Gerdart, Graman.—Espiritu Santo, 0A04.
 Geldart, Graham W.—Cl/Glorieta, 0A03.
 Graham Morris, Leslie.—Descargador, 0A14.
 H. Nelson Ygra.—Cl/Cantal, 0002.
 Hartwell, Dora.—Vista Angeles, 0018.
 Harvey, Willa.—Lomos Cantal, 0029.
 Hernel, Rolan.—Cr. Carboneras Garrucha, 0A07.
 Jofroy, Marie Luisa.—Vista Angeles, 0015.
 Henninger, Patricia.—Cl/Arrabal, Z13.
 Jonhn Sandler.—Ct. Castillo, 000.
 John Saldeler.—Ct. Castillo, 000.
 K. Myronski, Maigret.—Vista Angeles, 0007.
 Lamnert, Gaston.—Torre Bahía, 0033.
 Lase Hietala, Rotis.—Descargador, 0A15.
 Lase Hietala, Rotis.—Descargador, 0A16.
 Leonelli, Danta.—Vista Angeles, 0A39.
 Lilly W. Hite H. M. y Sra.—Torre Bahía, 0045.
 Lubroth and Lubroth.—Cl/Glorieta, 0A02.
 Lubroth and Lubroth.—Cl/Glorieta, 0A04.
 Lubroth and Lubroth.—VP. La Mata, 0A08.
 Lubroth y Tayler.—VP. El Palmeral, 0A16.
 M. Varley Hazel.—Vista Angeles, 009.
 Miller, Philip.—Cr. Carboneras, 0A18.
 Miller, Philip.—Cr. Carboneras, 0A19.
 Mitchell, George.—Torre Bahía, 0037.
 Monsen, K. M.—Torre Bahía, 0008.
 Morris, L.—Guardias Viejas, 0A01.
 Morris, Paul.—Las Marinas, 0027.
 N. Steel, George.—Los Gurillos, 0A03.
 Norcilk, C. P.—Guardias Viejas, 0A01.
 Percival, Douglas.—Vista Angeles, 0048.
 Punzet, Lilly.—Vista Angeles, 0023.
 Reece Jones, Anthony, y Sra.—Las Marinas, 0018.
 Richard, Anthony y I.—Cl. Arrabal, 0Z13.
 Roberts B. H. y Loraine.—Torre Bahía, 0006.
 Saurat Esteran.—Pz. José Antonio, 0A03-E00B.
 Schwertfeger, Dorothy.—Lomos Cantal, 0026.
 Sjostrand.—Cl. Esquinica, 0A02.
 Stumer, Michael.—Lomos Cantal, 0023.
 Tayler.—Cl. Carretera, 0A04.
 Throwley Condesa Primorose.—Guardias Viejas, 0017.
 Uranhar, Andrew, y Sra.—Torre Bahía, 00Z0.
 Van Der Berghe, Albert.—Albardin, 0A04.
 Van Der Elst, Joseph.—Cr. Carboneras, 0A02.
 Van Der Elst, Joseph.—Cr. Carboneras, 0A03.
 Van Der Elst, Joseph.—Cr. Carboneras, 0A04.

Van Der Elst, Joseph.—Cr. Carboneras, 0A06.
 Van Der Elst, Joseph.—Cr. Carboneras, 0A12.
 Van Der Elst, Joseph.—Cr. Carboneras, 0A13.
 Van Der Elst, Joseph.—Cr. Carboneras, 0A15.
 Van Der Elst, Joseph.—Cr. Carboneras, 0A16.
 Von Schilcher, Distram.—Vista Angeles, 0071.
 W. P. S. Napier.—Cl. Esquinica, 0A09.
 Wandenberg, Albert.—Cl. Juan Ramírez, 0008.
 Wright, Mary.—Las Marinas, 0025.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo del citado Cuerpo legal.
 Huércal-Overa, 2 de marzo de 1977.—El Recaudador, Cristóbal Caparrós Sánchez. 2.266-E.

ALMERIA

Zona: Primera capital

El Recaudador de Tributos del Estado de la expresada zona.

Hace saber: Que en los respectivos expedientes colectivos ejecutivos de apremio administrativo que se siguen contra los contribuyentes morosos que a continuación se citan, por débitos y conceptos que asimismo se relacionan, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiéndose podido notificar ni requerir de pago a los deudores a que se contrae este expediente,

y de los que se dice tienen su domicilio habitual y residencia en el extranjero, publíquense edictos en el "Boletín Oficial del Estado", conforme al artículo 99,5 del Reglamento General de Recaudación, llamándoles a comparecer en el expediente y advirtiéndoseles que serán declarados en rebeldía si no se personan o designan representante en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el referido periódico oficial.»

Lo que se les notifica por medio del presente, requiriéndoles del pago de sus débitos conforme al artículo 99,5 del propio Reglamento.

En los expedientes generales de apremio, donde se hallan comprendidos los citados deudores, por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia, se dictó la siguiente:

«Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recursos de reposición en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación económica-administrativa en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

Almería, 11 de marzo de 1977.—2.507-E.

Expediente número 28/77.—Automóvil Volkswagen 1300, sin placas, número motor 0557736 y bastidor número 116520976, valorado en 35.000 pesetas.

Vitoria, 17 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—6.546-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Fernando Abajo, cuyo último domicilio conocido era en El Tiemblo (Avila), y asimismo lo tiene en Suiza, ignorándose más datos, inculcado en el expediente número 303/77, instruido por aprehensión de un televisor «Grundig», mercancía valorada en 30.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado, que a las diez horas del día 13 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 78 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Barcelona a 16 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.577-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Chaib Amar Mokadem, Chaib El Marraqui, El Hassan el Marraki y Abdellan Sabad, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tensaman (Marruecos), calle Beni Margrin-Trifa; B. Ulichek, calle Irandanán, sin número; desconociéndose el domicilio de los dos últimos; inculcados en el expediente número 86/77, instruido por aprehensión de 25 kilos de hachís, mercancía valorada en 250.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Málaga, 15 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.554-E.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se reseñan que han sido calificadas en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndoles de que contra dicha calificación pueden interponer durante el siguiente día al de la publicación del presente edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les comunica que a las once horas del día 11 de julio próximo se reunirá la Comisión Permanente de este Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos, a cuya sesión podrán concurrir los interesados asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el apartado 1 del artículo 80 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en el ejercicio, que formará

parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 52 y 79).

También se advierte que según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que les interese en defensa de su derecho.

Expedientes que se citan:

Expediente número 19/77.—Automóvil Fiat 128 A, número de bastidor 128A+0819099, sin placas de matrícula, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente número 23/77.—Automóvil Peugeot 504, sin placas de matrícula, número motor 1149835 y bastidor número P-504-A02-1149835, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente número 24/77.—Automóvil Ford Cortina GXL, sin placas, número motor MC-78203 y bastidor número CNBFMC78203, valorado en 45.000 pesetas.

Expediente número 27/77.—Automóvil marca Autounión GMB, tipo Audi, sin placas, número motor 21038848 y bastidor número 039042835, valorado en 45.000 pesetas.

| Deudores | Concepto tributario | Ejercicio año | Principal, apremio y costas |
|-----------------------------|---------------------|---------------|-----------------------------|
| Clare D. | Urbana | 74/75/76 | 6.024 |
| J. Akehurst R. | Urbana | 74/75/76 | 5.900 |
| M. Glough A. | Urbana | 74/75/76 | 16.000 |
| Pipkorn V. | Urbana | 74/75/76 | 15.500 |
| Charles Higman | Urbana | 74/75/76 | 5.840 |
| Fischer Leermann | Urbana | 74/75/76 | 8.700 |
| Ruxton G. | Urbana | 74/75/76 | 8.000 |
| P. Freshwater K. | Urbana | 74/75/76 | 9.000 |
| S. Barker S. | Urbana | 74/75/76 | 6.000 |
| R. Piggett G. | Urbana | 74/75/76 | 3.500 |
| Claud Duperoux Pezuto | Urbana | 74/75/76 | 7.000 |

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Victorio Preire, cuyo último domicilio conocido era en Gibraltar, calle Ince House, número 28, inculpaado en el expediente número 12/77 instruido por aprehensión de 68.500 kilogramos de hachis, mercancía valorada en 685.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las diez horas del día 11 de julio de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de junio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—6.553-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/ce-12.581/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.670 (dos circuitos), «Mutua Metalúrgica», y su estación transformadora, ubicada en la calle Provenza, 321, cuya finalidad es para Mutua de Seguros, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.140 metros, de tendido subterráneo. La estación transformadora tendrá una potencia de 2.500 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 3.213.440 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.570-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/ce-12.563/77.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 4.400, «Juan Aliaga Laszosa», variante entre origen T-18 y T-2, ubicada junto Parque Municipal de Deportes «Mossén Fradera», cuya finalidad es la modificación de la línea a su paso por zona deportiva municipal, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 95 metros, de tendido aéreo.

Presupuesto: 22.325 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 20 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.569-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/12.382/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.; derivación a E. T. número 7.336, «José Lloenart Gargallo», y su estación transformadora, ubicada junto camino de Ullastrell a Martorell, cuya finalidad es Granja avícola, en el término municipal de Castellbisbal, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 710 metros, de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 100 KVA. y su relación de transformación de 23.000/380-220 V.

Presupuesto: 203.450 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.573-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/12.388/77.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., unión de CC. TT. números 7.314 y 1.406, de F.E.C.S.A., ubicada en las calles Ciudadela Alta y José Antonio, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa, con cierre de anillos, en el término municipal

de Santa Coloma de Gramanet, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 520 metros, de tendido subterráneo.

Presupuesto: 648.960 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.572-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AT/12.562/77.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., derivación a E. T. número 7.246, «José Asturgo Forn», y su estación transformadora, ubicada junto autovía de La Atmetlla, kilómetro 3, cuya finalidad es Panificadora, en el término municipal de Canovellas, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 49 metros, de tendido aéreo. La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 11.000/380-220 V.

Presupuesto: 79.555 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.571-C.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 3.342; nombre, «Amp. a Palmira 2.ª»; minerales, caolín y feldespató; cuadrículas, 106; términos municipales, Puebla de Montalbán, San Martín de Montalbán y Polán; «Boletín Oficial» de la provincia de 11 de febrero de 1977, número 34.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Toledo, 1 de abril de 1977.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Valentín Vallhonrat.

BANCO DE VIZCAYA

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con lo establecido en el Decreto de 31 de diciembre de 1941 y disposiciones complementarias vigentes, haciendo uso de la facultad que le confiere el número 12 del artículo 33 de los Estatutos Sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo, número 139, a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1977, según el siguiente detalle:

| Acciones números | Bruto | Impuesto | Recargo | Neto |
|--------------------------------|-------|----------|---------|-------|
| 1 al 20.287.877 | 30,00 | 4,50 | 0,45 | 25,05 |
| 20.287.878 al 22.542.086 | 7,50 | 1,125 | 0,113 | 6,262 |

Las cantidades retenidas por impuesto y recargo corresponden, respectivamente, a la cuota del Impuesto sobre las Rentas del Capital y al importe del recargo transitorio para el Tesoro del 10 por 100 establecido por el artículo sexto del Decreto-ley de 7 de abril de 1975, prorrogada su vigencia por el artículo séptimo del Real Decreto-ley de 8 de octubre de 1976.

El pago del indicado dividendo se efectuará a partir del día 1 de julio próximo, tanto en la Oficina Central como en las Sucursales de esta Entidad, debiendo atenderse los señores accionistas, para su cobro, a las disposiciones vigentes.

Los códigos asignados por el Banco de España para este dividendo son el 114030.03 y 114030.13.

En Bilbao a 17 de junio de 1977.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobero.—9.242-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

MADRID

Domicilio: Paseo de la Castellana, 92-96
 Objeto social: El propio de los Bancos industriales y de negocios
 Capital: 4.233.984.000 pesetas, totalmente desembolsado

*Emisión de bonos de Caja
 (Autorizada por el Banco de España)*

Suscripción pública de 2.500.000 bonos de Caja simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, formando una sola serie, la número XIII.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9 por 100 anual.

Amortización: La amortización de los bonos de Caja se efectuará en la forma y cuantía siguientes: 1.875 millones de pesetas en 1982 y 625 millones de pesetas en 1983. Las amortizaciones tendrán lugar por sorteo y también por compra o subasta, reservándose el Banco el derecho de anticipar la amortización total o parcialmente, de acuerdo con las limitaciones legales vigentes, sin perjuicio de utilizar

los restantes medios de recogida a que se refiere el artículo 128 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Primas de amortización. Los bonos de Caja de esta emisión percibirán una prima del 3 por 100 para los amortizados en 1982 y del 4 por 100 para los amortizados en 1983.

Exenciones fiscales: Los bonos de esta emisión están exentos del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre Sucesiones, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones.

Se solicitará su admisión a cotización en Bolsa, lo mismo que su declaración como títulos de cotización calificada, con los privilegios inherentes a esta declaración.

Fecha de lanzamiento de la emisión y de apertura de la suscripción: 25 de junio de 1977.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones entre el Banco y el Sindicato de Bonistas serán las establecidas en la escritura pública de emisión suscrita entre la Sociedad emisora y el Comisario don Pedro Jiménez Poyato, otor-

gada ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés en el día de hoy, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La suscripción podrá efectuarse en las oficinas centrales del Banco de Fomento en Madrid (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96) y en sus sucursales y agencias, y en las centrales, sucursales y agencias del Banco Central y del Banco de Valencia.

El Banco se reserva la facultad de declarar cerrada la emisión en cuanto quede cubierta.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—5.160-12.

NUEVO BANCO, S. A.

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 1 de junio de 1977, se procederá, a partir del próximo día 30 de junio del presente año, al pago del dividendo activo, con cargo a los beneficios correspondientes al ejercicio de 1976, y que, una vez deducidos los Impuestos sobre las rentas del Capital y el recargo transitorio establecido por el Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril, resulta la siguiente percepción: acciones números 1 al 1.600.000, ambos inclusive, 20 pesetas líquidas por acción.

El pago del expresado dividendo se efectuará contra presentación, para su estampillado, de los correspondientes extractos de inscripción en la oficina principal del Banco (paseo de La Habana, número 3, en Madrid) y en todas sus oficinas.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Damián Galmés de Fuentes.—9.248-C.

BANCO IBERICO

El Banco Ibérico, S. A., agencia urbana número 6 de Madrid, plaza San Juan de la Cruz, número 3, notifica el extracto del siguiente certificado de depósito:

Serie 116, número 680.330, emitido el 3 de febrero de 1977, vencimiento 3 de febrero de 1980, titular don Felipe Samarán Barahona.

Madrid, 10 de junio de 1977.—8.447-C.

BOLSA DE TITULOS, S. A.

(BOLTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|------------------------------|--|------------------|-------------------------------|--|------------------|
| Bancos | | 19.087.274,33 | Capital | | 1.200.000.000,00 |
| Valores mobiliarios | | 1.214.842.106,15 | Acreedores | | 42.083.300,00 |
| Con cotización oficial | | | Cuentas diversas | | 1.207.320,52 |
| Deudores | | 39.895.000,00 | Pérdidas y Ganancias | | 46.523.393,16 |
| Gastos de constitución | | 16.019.633,20 | Beneficio del ejercicio | | 39.122.011,66 |
| | | | Remanente anterior | | 7.401.381,50 |
| | | 1.289.824.013,68 | | | 1.289.824.013,68 |
| Valores nominales: | | | Valores nominales: | | |
| Valores depositados | | 617.725.550,00 | Depósitos de valores | | 617.725.550,00 |
| Valores a depositar | | 105.311.000,00 | Depósitos a constituir | | 105.311.000,00 |
| | | 2.012.860.563,68 | | | 2.012.860.563,68 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

| D E B E | | Pesetas | H A B E R | | Pesetas |
|---|--|---------------|-------------------------------------|--|---------------|
| Gastos generales | | 532.116,41 | Rendimientos de la cartera | | 41.747.233,11 |
| Amortización gastos constitución | | 2.288.519,02 | Primas de asistencia a Juntas | | 40.432,00 |
| Pérdidas por realización de valores | | 1.146.982,19 | Intereses y comisiones | | 1.301.944,17 |
| Beneficio líquido del ejercicio | | 39.122.011,66 | | | |
| | | 43.089.609,28 | | | 43.089.609,28 |

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

| Sectores de valores | Valor nominal | Valor contable | Valor a la cotización media de diciembre de 1976 |
|---|---------------|------------------|--|
| Con cotización oficial: | | | |
| Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos | 3.477.500 | 6.007.343,69 | 4.191.778,50 |
| Sector Textiles | 9.044.000 | 12.513.281,55 | 6.195.140,00 |
| Sector Petróleos | 1.591.400 | 3.513.714,30 | 4.914.243,20 |
| Firestone Hispania | 25.333.500 | 79.758.230,80 | 50.748.002,90 |
| Resto sector Químicas | 7.294.500 | 35.898.091,05 | 33.089.487,10 |
| Sector Materiales de Construcción | 15.513.500 | 44.737.619,34 | 34.231.561,45 |
| Sector Material y Maquinaria Eléctrica | 12.456.500 | 58.180.447,85 | 44.434.106,75 |
| Sector Inmobiliarias y otras Construcciones | 2.077.500 | 7.547.910,85 | 6.882.618,00 |
| Sector Agua y Gas | 17.041.000 | 17.109.173,00 | 17.041.000,00 |
| Empresa Nacional de Electricidad | 315.000.000 | 252.840.000,00 | 264.018.000,00 |
| Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana | 200.000.000 | 208.728.000,00 | 170.140.000,00 |
| Resto sector Electricidad | 2.175.000 | 3.331.882,10 | 2.187.093,10 |
| Banco Español de Crédito | 18.741.000 | 109.507.023,90 | 76.587.411,74 |
| Banco Zaragozano | 25.735.000 | 199.744.508,50 | 175.681.549,50 |
| Resto sector Bancos | 6.600.000 | 52.885.000,00 | 21.582.000,00 |
| Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria | 58.392.650 | 109.708.399,87 | 63.180.631,95 |
| Sector Seguros y Capitalización | 2.147.500 | 10.805.014,25 | 9.443.103,75 |
| Sector Varios | 416.000 | 1.832.468,30 | 888.912,00 |
| | 723.038.550 | 1.214.842.106,15 | 1.005.594.639,64 |

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—6.426-C.

MERCADO DE TITULOS, S. A.
(MERTISA)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

| ACTIVO | | Pesetas | PASIVO | | Pesetas |
|------------------------|--|----------------|-----------------------------|--|----------------|
| Bancos | | 6.741.440,12 | Capital | | 200.000.000,00 |
| Valores mobiliarios | | 193.862.941,39 | Acresedores | | 87.450,00 |
| Con cotización oficial | | 183.862.941,39 | Cuentas diversas acreedoras | | 515.610,96 |
| Gastos de constitución | | 2.634.155,06 | Pérdidas y Ganancias | | 2.635.475,61 |
| | | | Beneficios del ejercicio | | 2.635.475,61 |
| | | 203.236.536,57 | | | 203.236.536,57 |
| Valores nominales: | | | Valores nominales: | | |
| Valores depositados | | 43.663.225,00 | Depósitos de valores | | 43.663.225,00 |
| Valores a depositar | | 291.500,00 | Depósitos a constituir | | 291.500,00 |
| | | 247.193.261,57 | | | 247.193.261,57 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

| DEBE | | Pesetas | HABER | | Pesetas |
|-------------------------------------|--|--------------|---------------------------------------|--|--------------|
| Gastos generales | | 224.949,03 | Rendimientos de la cartera | | 3.058.124,15 |
| Amortización gastos de constitución | | 376.307,86 | Beneficios por realización de valores | | 152.577,18 |
| Beneficio líquido del ejercicio | | 2.635.475,61 | Primas de asistencia a Juntas | | 8.580,00 |
| | | 3.236.732,50 | Intereses y comisiones | | 17.451,17 |
| | | | | | 3.236.732,50 |

Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976, con detalle de las Sociedades en que la inversión alcanza o supera el 5 por 100

| Sectores de valores | Valor nominal | Valor contable | Valor a la cotización media de diciembre de 1976 |
|---|---------------|----------------|--|
| Con cotización oficial: | | | |
| Sector Alimentación, Bebidas y Tabacos | 3.293.500 | 5.453.674,10 | 3.069.994,80 |
| Sector Textiles | 3.290.000 | 5.295.590,35 | 2.253.650,00 |
| Sector Petróleos | 731.725 | 1.615.619,70 | 2.258.569,80 |
| Sector Químicas | 824.000 | 4.421.563,25 | 2.675.636,05 |
| La Auxiliar de la Construcción, «Cementos Sansón» | 6.800.000 | 18.211.535,50 | 9.801.020,00 |
| Resto sector Materiales de Construcción | 3.841.000 | 11.136.872,43 | 10.242.168,80 |
| Sector Material y Maquinaria Eléctrica (Acumulador Tudor) | 2.967.000 | 20.684.913,25 | 9.576.818,20 |
| Sector Inmobiliarias y otras Construcciones | 1.365.000 | 2.508.684,85 | 1.727.690,50 |
| Sector Electricidad | 2.039.000 | 3.121.165,95 | 2.040.273,15 |
| Sector Bancos: | | | |
| Banco del Desarrollo Económico Español | 5.850.000 | 46.963.800,00 | 19.129.500,00 |
| Banco Español de Crédito | 7.317.250 | 49.332.306,21 | 29.648.473,24 |
| Cartera de Títulos «Cartisa» | 2.252.500 | 10.019.563,00 | 5.536.624,25 |
| Resto sector Sociedades de Inversión Mobiliaria | 1.475.750 | 3.212.208,50 | 2.008.137,50 |
| Sector Seguros y Capitalización (La Unión y El Fénix Español) | 1.962.000 | 10.054.366,30 | 8.759.421,00 |
| Sector Varios | 416.000 | 1.833.059,00 | 888.912,00 |
| | 43.954.725 | 193.862.941,39 | 110.515.869,09 |

Madrid, 18 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Tiemblo Jara.—6.427-C.

KELU, S. A.

En conformidad con los artículos 16, 17, 18 y 21 de los Estatutos sociales, dentro del plazo contemplado en dichos Estatutos citase a Junta ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 15 de julio de 1977, a las diecisiete horas, en el domicilio social.

En caso de que la mayoría de los dos tercios de las acciones de la Sociedad no concurran a la aludida citación, citase, desde luego, a una segunda Junta ordinaria para el mismo día y lugar, a las diecisiete quince horas, Junta que se celebrará con los accionistas que asistan, cualquiera que sea el número de acciones que exhiban.

Los accionistas acreditarán su calidad de tales y el número de acciones que posean, antes del 2 de julio próximo, en el domicilio social.

Madrid, 16 de junio de 1977.—Gerardo Lux, P.P., «Gerardo Lux, S. A.», Vicepresidente.—9.178-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

(AUDENASA)

Sociedad Concesionaria de la Excelentísima Diputación Foral de Navarra para la Construcción, Conservación y Explotación de la primera fase de la autopista de Navarra

Domicilio social: Pamplona
Plaza de Conde de Rodezno, 8

Capital social:
3.118.520.000 millones de pesetas

Inscrita en el Registro Mercantil de Navarra, tomo 261 general 125 de la sección tercera del libro de Sociedades, folio 1, hoja 2.015

Emisión de obligaciones hipotecarias

Importe de la emisión: Mil quinientos millones de pesetas, representados por 30.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: Interés bruto de 9,0680, lo que supone una renta líquida del 9 por 100 neto.

Cupones: Semestrales, con vencimiento en 13 de junio y 13 de diciembre de cada año. El primer cupón se abonará el día 13 de diciembre de 1977.

Amortización: Por reembolso, a la par, del nominal de los títulos, dentro de un plazo de doce años, en anualidades crecientes a partir del tercer año de la fecha, mediante sorteo a celebrar el 13 de junio de cada año.

Conversión: Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en el sorteo del día 13 de junio de 1989 podrán optar, dentro de los treinta días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por la conversión del 50 por 100 de las mismas, en acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de la Bolsa de Madrid del semestre anterior a la fecha de amortización y con baja de treinta enteros.

Beneficios tributarios: Ha sido concedida por la Diputación Foral de Navarra a esta emisión la desgravación del 85 por 100 de los impuestos sobre las Rentas del Capital y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Cotización: Se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Calificación: La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptos los títulos para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales,

así como para las inversiones de las Entidades de Crédito Cooperativo y de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorros.

Sindicato de Obligacionistas: Ha sido designado Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas don Miguel Javier Urmeneta Ajarnaute. Las reglas fundamentales por las que se regirán las relaciones jurídicas entre la Sociedad y

el Sindicato de Obligacionistas son las establecidas en el Reglamento aprobado por la Junta general que figura incorporado a la escritura de emisión y, por lo tanto, en el Registro Mercantil.

Suscripción: Abierta a partir del 13 de junio de 1977 se cerrará en el momento en que quede cubierta.

Pamplona, diez de junio de mil novecientos setenta y siete.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.698-D.

**D. A. S.
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS**

Plaza Doctor Letamendi, 1 y 2

BARCELONA - 7

Balance del ejercicio de 1976

| ACTIVO | | PASIVO | |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 13.847.948,07 | Capital | 25.000.000,00 |
| Recibos pendientes | 43.449.339,00 | Impuestos pendientes de pago | 6.726.603,03 |
| Cuentas corrientes | 1.405.023,25 | Acreedores varios | 14.489.962,60 |
| Depósitos y fianzas | 368.663,00 | Reservas obligatorias | 78.071.080,51 |
| Mobiliario, material e instalación | 12.854.804,48 | Otras reservas | 6.387.637,15 |
| Automóviles | 251.901,00 | Cuentas de reaseguro | 47.190.057,41 |
| Valores mobiliarios | 27.029.070,00 | Resultados ejercicios anteriores | 101.065,84 |
| Edificio Letamendi | 28.135.342,57 | | |
| Deudores varios | 2.186.849,21 | | |
| Cuenta reaseguro | 48.842.636,30 | | |
| Resultado ejercicio | 1.480.909,66 | | |
| Total | 177.852.386,54 | Total | 177.852.386,54 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1976

| DEBE | | HABER | |
|-----------------------------|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Material oficina | 1.891.612,80 | Recibos emitidos | 234.300.992,00 |
| Amortizaciones | 1.639.419,18 | Intereses | 1.818.200,81 |
| Impuestos y Arbitrios | 2.347.011,50 | Otros abonos | 1.547.461,57 |
| Personal y Seguridad Social | 21.707.081,00 | Reservas obligatorias año anterior | 67.302.997,14 |
| Siniestros | 106.739.313,97 | Otras reservas año anterior | 5.617.579,18 |
| Comisiones | 59.789.247,00 | Cuentas de reaseguro | 183.878.034,82 |
| Gastos organización | 13.549.088,00 | Saldo | 1.480.909,66 |
| Gastos generales | 8.764.213,58 | | |
| Otros adeudos | 14.118.119,00 | | |
| Reservas obligatorias | 78.071.080,51 | | |
| Otras reservas | 6.387.637,15 | | |
| Cuentas de reaseguro | 180.962.393,48 | | |
| Total | 495.946.195,18 | Total | 495.946.195,18 |

Madrid, 5 de mayo de 1977.—5.179-C.

IBERIA, LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S. A.

Balance del ejercicio económico 1975-76

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|-----------------|--|-----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Tangible | 69.408.959.398 | Capital | 5.000.000.000 |
| Intangible | 79.082.768 | Otros fondos propios de financiamiento | 8.088.683.753 |
| Inversiones financieras | 641.285.909 | Créditos financieros | 35.941.674.251 |
| Cuentas financieras deudoras | 12.735.825.239 | Fondos de amortización | 23.847.307.234 |
| Aprovisionamiento y existencias | 2.074.786.737 | Cuentas financieras acreedoras | 13.229.079.218 |
| Costes clasificados en curso producción | 128.268.728 | Provisiones | 33.153.554 |
| Cuentas transitorias y de orden | 20.061.680.000 | Cuentas de orden | 19.792.755.104 |
| Pérdidas y Ganancias | 802.964.333 | | |
| | 105.932.853.112 | | 105.932.853.112 |

Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 1975-76

| DEBE | | HABER | |
|--------------------------------------|----------------|------------------------|----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Remuneraciones y gastos personal | 19.484.105.476 | Ingresos del ejercicio | 51.038.180.879 |
| Servicios prestados por terceros | 11.381.825.055 | Déficit | 802.964.333 |
| Materiales y productos consumidos | 12.188.182.952 | | |
| Amortizaciones | 4.685.857.803 | | |
| Cargas financieras, seguros y varios | 4.111.173.928 | | |
| | 51.839.145.212 | | 51.839.145.212 |

Madrid, 25 de abril de 1977.—4.947-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.**DIVIDENDO ACTIVO**

A partir de 1 de julio de 1977 se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1976, en concepto de dividendo complementario, por mediación de cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros:

Acciones números 1/116.486.231 (clave valor: 14452001)

Pesetas

Por cada acción, libre de impuestos, descontado ya el recargo transitorio del artículo 6.º del Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril. 25,44

Acciones emisión febrero 1976 (desembolso parcial), números 116.486.232/118.986.180 (clave valor: 14452015)

Pesetas

Por cada acción, libre de impuestos, descontado ya el recargo transitorio del artículo 6.º del Decreto-ley 2/1975, de 7 de abril. 20,35

Los Bancos y Cajas de Ahorros tienen las instrucciones oportunas para el pago de este dividendo, número de orden de derechos 159.

DIVIDENDO PASIVO**Acciones emisión enero 1977**

Se recuerda a los señores accionistas suscriptores con desembolso parcial que el segundo y último dividendo pasivo de 150 pesetas por acción deberá hacerse efectivo en el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 1977, en cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de las Entidades antes indicadas.

Madrid, 24 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.721-C.

UNION INDUSTRIAL Y AGROGANADERA, S. A.**(UNIASA)****Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 11 de julio próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Emisión de obligaciones simples.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán acreditar la propiedad de sus acciones por lo menos con cinco días de antelación a la fecha de la convocatoria, en la forma prevista en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Granada, 25 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Angulo Montes.—9.237-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**Dividendo activo a cuenta ejercicio 1977**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración celebrado el 23 de junio de 1977, se abonará a partir del día 1 del próximo mes de julio un dividendo del 7,219 por 100 bruto, a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1977, a las acciones de la serie A, números 1 al 6.000, ambos inclusive, y de

la serie B, números 1 al 1.255.412, ambos inclusive.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 18 y se hará efectivo en cualesquiera de las oficinas de los siguientes Bancos: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Santander, Banco Pastor y Banco de Vizcaya.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo.—9.238-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.**Pago de dividendo**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el día 23 de junio de 1977, se abonará a partir del día 1 del próximo mes de julio un dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1976, de un 6,683 por 100 bruto, a las acciones de la serie A, números 1 al 6.000, ambos inclusive, y de la serie B, números 1 al 1.255.412, ambos inclusive.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 17 y se hará efectivo en cualesquiera de las oficinas de los siguientes Bancos: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Santander, Banco Pastor y Banco Vizcaya.

Madrid, 23 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo.—9.239-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS, S. A.**Dividendo activo**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por acuerdo de la Junta general ordinaria celebrada el día 22 de junio de 1977, a partir del día 12 de julio del mismo año se pagará un dividendo activo, correspondiente al ejercicio de 1976, del 5 por 100, con impuestos y recargo transitorio a cargo del accionista, lo que supone la cantidad líquida de 41,75 pesetas por título.

El pago de este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 7, a través de las siguientes Entidades:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Plaza de Celenque, número, 2, Madrid.

Unión Industrial Bancaria, Serrano, número 64, Madrid.

Nuevo Banco, Paseo de la Habana, número 3, Madrid.

Madrid, 23 de junio de 1977.—9.243-C.

INDUSTRIAS DEL PAPEL Y DE LA CELULOSA, S. A.**Emisión de obligaciones hipotecarias**

En cumplimiento del artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia por esta Sociedad una emisión de obligaciones, con garantía hipotecaria, de las siguientes características:

Nombre de la Sociedad emisora: «Industrias del Papel y de la Celulosa, S. A.» (INPACSA).

Capital social: 800 millones de pesetas. Objeto: Fabricación, manipulación y compraventa de celulosa, papel, cartón y cartoncillo y demás productos derivados, similares o complementarios de los mismos o que directa o indirectamente intervengan en su fabricación, transformación y manipulación.

Domicilio: Barcelona, plaza del Obispo Urquinaona, número 4, tercero.

Condiciones de la emisión y fecha y plazo en que deba abrirse la suscripción:

- Importe nominal de la emisión: 1.200 (mil doscientos) millones de pesetas.
- Número de obligaciones emitidas: 24.000, serie única.
- Importe nominal de cada título: 50.000 pesetas.
- Tipo de emisión: 100 por 100, sin gastos.

— Clase de títulos: Obligaciones hipotecarias.

— Tipo de interés: 11,3636 por 100 anual bruto y 10 por 100 neto.

— Vencimiento de los cupones: Semestral.

— Primer cupón a pagar: A los seis meses de la fecha de la emisión.

— Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 1 de julio de 1977 y por plazo indefinido.

— Amortización: En nueve años, contados desde la fecha de emisión, mediante siete cuotas anuales consecutivas, comenzando al final del tercer año. Reserva del derecho a anticipar la amortización.

Reducción: Impuesto Rentas Capital, 50 por 100.

Garantías de la emisión: Hipoteca sobre la fábrica de su propiedad, sita en Balaguer (Lérida), calle Industria, sin número, con todos sus terrenos, edificios, maquinaria y demás accesorios.

Reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato y las características de éste: Las previstas en los artículos 118 al 132 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sin fijación de «quorum» especiales.

Nombre del Comisario: Don José María Codony Val.

Denominación: Sindicato de Tenedores de Obligaciones Hipotecarias de INPACSA. Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 530, Barcelona-11.

Calificación de aptitud: Aptas para inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro y para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 2.º del Decreto 715/1964, de 26 de marzo, para las primeras, y dentro del 30 por 100, para las segundas, que se determina en el Decreto 1177/1972, de 27 de abril.

Autorización: La emisión ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Hacienda, con fecha 21 de junio de 1977.

Barcelona, 25 de junio de 1977.—El Consejero Gerente, José Luis Barquero.—9.256-C.

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CONSERVAS DE ALBARICOQUE Y VEGETALES, S. A.**(ASECOVE, S. A.)****Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Previo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los socios para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, Gran Vía José Antonio, 11, quinto «edificio del Banco Exterior de España», en Murcia, el día 13 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y caso de no asistir la mitad de socios y capital, se convoca para la celebración de la misma, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de julio, a las once horas, en el mismo lugar antes indicado. La Junta se celebrará con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe situación actual Asecove.
- 2.º Informe cumplimiento Orden 8 de junio de 1977, ilustrísimo señor Subsecretario de Comercio.
- 3.º Propuesta funcionamiento Asecove.
- 4.º Modificación, si procede, de determinados artículos de la Sociedad.
- 5.º Constitución de nuevo Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 22 de junio de 1977.—El Presidente, Ramón Gil Moreno.—9.247-C.

FINCOLOR, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a tener lugar en la Sala Asamblea de la Agrupación Sindical de Comerciantes de Electrodomésticos, calle José Anselmo Clavé, 2, Barcelona, el día 15 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda, bajo el siguiente orden del día:

- a) Aumento del capital social en nueve millones de pesetas. Consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.
- b) Modificación del artículo 18 de los Estatutos sociales, en cuanto al número de componentes del Consejo de Administración.
- c) Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Barcelona a 13 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Maza Domingo.—2.770-D.

VIPOBA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de avenida División Azul, 15, de Barcelona, el próximo día 15 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 16 del propio julio de 1977, en el mismo domicilio y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los acuerdos de la Junta general celebrados los días 30 de junio de 1975 y 17 de junio del corriente año, por las cuales se modifica el artículo quinto de los Estatutos sociales, reduciendo el capital social a tres millones quinientas mil pesetas, representado por ciento cuarenta acciones de 25.000 pesetas cada una.

2.º Modificar el párrafo primero del artículo octavo de los Estatutos Sociales, en cuanto a que el número de Consejeros sea de tres a cinco.

3.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 18 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo.—2.781-D.

S. A. FUNDICIONES DE CALIDAD METACAL

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de julio de 1977, a las doce horas, en el domicilio social, calle de General Goded, número 21, de Madrid,

en primera convocatoria, y para el siguiente día hábil, a igual hora e idéntico domicilio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de emisión de un empréstito de 350 millones de pesetas, en obligaciones de las siguientes características:

Tipo de emisión: A la par, siendo los gastos e impuestos de emisión y amortización por cuenta de la Entidad emisora. Títulos: 7.000 títulos, serie B, de pesetas 50.000 de valor nominal cada uno.

Garantía: Hipotecaria.

Interés: 10 por 100 líquido anual.

Cupones: Vencimiento semestral.

Amortización: En diez años, a contar de la fecha de emisión, en ocho sorteos por octavas partes iguales, comenzando al final del tercer año.

Fecha de emisión: Previa autorización de los Organismos competentes, se señala como fecha de emisión, a partir de la cual se iniciará la suscripción, la del 1 de septiembre de 1977.

Se dispone de las autorizaciones pertinentes, tanto de la Dirección General de Política Financiera como de la Junta de Inversiones, para proceder a esta emisión.

El Ministerio de Hacienda, al amparo de las disposiciones vigentes, ha concedido, con carácter provisional, la reducción del 50 por 100 en el tipo de Impuesto sobre las Rentas del Capital que grave el rendimiento de las obligaciones.

En su momento, se procederá a la constitución del Sindicato de Obligacionistas, que se regirá por las disposiciones legales y estatutarias en vigor, y a la designación de un Comisario, sujeto a posterior ratificación.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 25 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Escudero Hormaeche.—9.246-C.

PAPELERAS DEL GUADALQUIVIR, S. A. (PAGUSA)

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Villafranco del Guadalquivir (Sevilla), el próximo día 28 de junio de 1977, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1976, así como la gestión del Consejo y de los Consejeros-Delegados.

2.º Acuerdo sobre aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio 1977.

4.º Reelección de Consejeros.

5.º Aumento de capital.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Aprobación del acta de la reunión.

Caso de no concurrir el número de socios exigidos para la primera convocatoria, se celebrará la segunda el siguiente día a la misma hora.

Villafranco del Guadalquivir, 25 de mayo de 1977.—El Consejo de Administración.—9.236-C.

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de «Electra del Esva, S. A.», celebrada el día 28 de mayo de 1977, ha acordado ampliar el capital social en la cantidad de cincuenta y dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil pesetas, mediante la emisión de 105.308 acciones y al portador, en las condiciones siguientes:

a) El aumento estará representado por 105.308 acciones de 500 pesetas nominales cada una, como las existentes en la actualidad numeradas del 175.513 al 280.820, ambos inclusive.

b) Las nuevas acciones serán ordinarias y al portador y tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación.

c) Se ofrecerán liberadas en un 50 por 120 de su valor nominal, con cargo a la cuenta de regularización, Ley 76/1961, de 23 de diciembre, y el otro 50 por 100 restante, mediante aportación efectiva de los accionistas, todo ello en el momento de la suscripción, en la proporción de tres por cada cinco, contra los cupones siguientes:

Número 87, para las acciones del 1 al 10.000

Número 37, para las acciones del 10.001 al 13.000

Número 29, para las acciones del 13.001 al 175.512.

d) Se reservarán los accionistas el derecho a suscribir las en un plazo de un mes, a partir del 1 de agosto de 1977, en proporción al número de acciones que posean, y el Consejo de Administración dispondrá de las acciones no suscritas.

e) Disfrutarán de los beneficios a partir del día 1 de septiembre de 1977.

f) Las solicitudes de suscripción se harán en el Banco Trelles, de Lurca (Oviedo), o en el domicilio social.

Oviedo, 8 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Luis Andrés Caballero.—8.743-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs. (10 líneas) 446 60 30
(2 líneas) 446 61 30
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas
Suscripción anual:
España 2.700,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editore Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).